



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 074/2012

Bahía Blanca, 12 de marzo de 2012

VISTO

El plan de estudios 2011 de la Carrera de Medicina

El examen final del ciclo inicial

La Res DCS 225/2011 que conforma el Comité de Examen Final de Carrera

CONSIDERANDO

Que el Examen final del ciclo inicial es una instancia obligatoria y determinante de la continuidad de los estudiantes en el ciclo de desarrollo profesional

Que dicho examen implica la evaluación integral de competencias desarrolladas durante los 3 años del ciclo inicial

Que la Comisión de Evaluación ha diseñado la metodología de dicha instancia de evaluación

Que la Comisión de Evaluación es una comisión consultiva, y que como tal no tiene atribuciones para responsabilizarse de actividades académicas o instancias de evaluación

Que los contenidos del Examen Final de Ciclo Inicial son un resultado del desarrollo curricular de las 13 unidades previas y los cursos de Relación Médico Paciente, por lo que es necesaria la participación de los docentes responsables de las mismas

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1: Crear el Comité de Examen Final del Ciclo Inicial

Artículo 2: El Comité de Examen Final estará integrado por, al menos, dos Coordinadores de Unidad de cada año y Cursos de RMP, siendo necesaria la representatividad de todas las Áreas Curriculares.

Artículo 3: El Profesor responsable del examen será elegido entre los miembros de dicho comité, e informado al Secretario Académico al inicio del segundo cuatrimestre de cada año.

Artículo 4º: Convóquese mediante Secretaria Académica a todos los Coordinadores mencionados para la conformación del Comité.